



MEMORANDUM N° 900/00276/2026

A : NICOLAS LÓPEZ DÍAZ
DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DE : EDUARDO URRESTARAZU ROSAS
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MAT : INFORME DE UNIDAD TÉCNICA LICITACIÓN “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE JARDINERA COLGANTE EJE VIAL PADRE HURTADO” ID: 1191688-14-LE26

FECHA : EL BOSQUE, 26 DE MARZO DE 2026

Mediante el presente informe, comunico a usted resultado del proceso de evaluación de la Licitación Pública “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE JARDINERA COLGANTE EJE VIAL PADRE HURTADO” ID: 1191688-14-LE26, según solicitud de compra N°59 recibida en SECPLAN el 05 de febrero de 2026.

1. GENERALIDADES

Fecha de Publicación de la Propuesta	20 de febrero de 2026
Periodo Formulación de Consultas	20 al 25 de febrero de 2026
N° Consultas Efectuadas/ N° Respuestas emitidas	0 consultas / 0 respuestas
Fecha de Cierre de las Ofertas	03 de marzo de 2026
Fecha de Apertura de las Ofertas	04 de marzo de 2026
Ítem Presupuestario	215-31-02-004-220-002
Presupuesto Disponible	\$17.400.000 IVA Incluido
Formalización	Orden de compra
Requiere aprobación de Concejo Municipal	No requiere.

2. ANALISIS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Realizada la apertura de la licitación, se verifica la presentación de 23 ofertas mediante portal Mercado Publico, las que serán analizadas a continuación:

OFERENTE	RUT	ESTADO	OBSERVACIONES
ACB CONSTRUCTOR LIMITADA	76.585.755-4	Aceptada	Sin Observaciones
ARES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	77.121.368-5	Aceptada	Sin Observaciones

Centro Comercial Vicuña Mackenna Ltda	79.862.000-2	Rechazada	Se rechaza debido a la existencia de una segunda oferta. Se considera para evaluación la última oferta recibida al cierre de la presente licitación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48 inciso segundo del Decreto 661 que aprueba reglamento de la ley N°19.886.
CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	79.862.000-2	Aceptada	Sin Observaciones
CHIVENSU SPA	77.741.502-6	Rechazada	Monto ofertado supera presupuesto disponible para la licitación, contraviniendo lo dispuesto en las Bases administrativas generales, punto 14.2. letra d).
CIMATEC SPA	78.212.948-1	Aceptada	Sin Observaciones
COEPSA EXPRESS SPA	77.398.181-7	Aceptada	Sin Observaciones
COMERCIALIZADORA NUEVO DÍA SPA	78.224.736-0	Aceptada	Sin Observaciones
DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION	77.454.264-7	Aceptada	Sin Observaciones
ELECTROCOM S A	96.355.000-6	Aceptada	Sin Observaciones
FERNANDO VELOSO OLIVA	14.205.876-6	Rechazada	Oferta inadmisibles ya que contraviene lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales, punto 14.2. letra a) Omisión anexo económico N°5.
FERREXPRESS SPA	77.356.106-0	Aceptada	Sin Observaciones
FERROBAL LTDA	86.211.800-6	Aceptada	Sin Observaciones
COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA FREDDY EDUARDO VARGAS SALAZAR INCEVAG E.	77.038.214-9	Aceptada	Sin Observaciones
INVERSIONES SUR	78.043.535-6	Rechazada	Inadmisibles por omisión de anexo técnico N°2, contraviniendo lo dispuesto en el punto 14.2. letra f) de las Bases Administrativas Generales.
FERRETERIA MANQUEHUE SPA	76.171.462-7	Aceptada	Sin Observaciones
INVERSIONES CLARO ARZ SPA	76.902.659-2	Aceptada	Sin Observaciones
PARCUM SPA	77.659.056-8	Aceptada	Sin Observaciones
PROAC SPA	77.451.251-9	Aceptada	Sin Observaciones
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA	77.461.978-K	Aceptada	Sin Observaciones
Punto Jaque Spa.	76.446.924-0	Aceptada	Sin Observaciones
SERCATOOLS SPA	77.567.313-3	Aceptada	Sin Observaciones
STEINBROT SPA	77.541.469-3	Aceptada	Sin Observaciones

3. ANALISIS DE ANTECEDENTES PRESENTADOS

A continuación, se verifica la presentación de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, en las bases administrativas que rigen el contrato, expresado en el siguiente cuadro resumen:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANEXO N°1			
	1	2	3	4
	Patente comercial vigente	Certificado de poderes vigentes del representante legal	Rut empresa	Cedula identidad representante legal
ACB CONSTRUCTOR LIMITADA	Si	Si	Si	Si
ARES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	Si	Si	Si	Si
CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	Si	Si	Si	Si
CIMATEC SPA	Si	Si	No	Si

COEPSA EXPRESS SPA	Si	Si	Si	Si
COMERCIALIZADORA NUEVO DÍA SPA	No	Si	Si	Si
DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SpA	Si	Si	Si	Si
ELECTROCOM S A	Si	Si	Si	Si
FERREXPRESS SPA	Si	No	Si	No
FERROBAL LTDA	Si	Si	No	Si
COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA FREDDY EDUARDO VARGAS SALAZAR INCEVAG E.	Si	Si	Si	Si
FERRETERIA MANQUEHUE SPA	Si	Si	No	Si
INVERSIONES CLARO ARZ SPA	Si	Si	Si	Si
PARCUM SPA	Si	Si	Si	Si
PROAC SPA	Si	No	Si	Si
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA	Si	Si	Si	Si
Punto Jaque Spa.	No	Si	Si	Si
SERCATOOLS SPA	Si	Si	Si	Si
STEINBROT SPA	Si	Si	Si	Si
ANTECEDENTES TÉCNICOS	ANEXO N°2 Descripción de los productos	ANEXO N°3 Sustentabilidad e inclusión	ANEXO N°4 Programa de integridad y ética empresarial.	
ACB CONSTRUCTOR LIMITADA	Si	Si	Si	
ARES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	Si	Si	Si	
CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	Si	Si	Si	
CIMATEC SPA	Si	Si	Si	
COEPSA EXPRESS SPA	Si	Si	Si	
COMERCIALIZADORA NUEVO DÍA SPA	Si	Si	Si	
DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION	Si	Si	Si	
ELECTROCOM S A	Si	Si	Si	
FERREXPRESS SPA	Si	No	Si	
FERROBAL LTDA	Si	Si	Si	
COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA FREDDY EDUARDO VARGAS SALAZAR INCEVAG E.	Si	Si	Si	
FERRETERIA MANQUEHUE SPA	Si	Si	Si	
INVERSIONES CLARO ARZ SPA	Si	Si	Si	
PARCUM SPA	Si	Si	Si	
PROAC SPA	Si	Si	Si	
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA	Si	Si	Si	
Punto Jaque Spa.	Si	Si	Si	
SERCATOOLS SPA	Si	Si	Si	
STEINBROT SPA	Si	Si	Si	

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	ANEXO N°5	
	Oferta económica	Plazo de Entrega
ACB CONSTRUCTOR LIMITADA	Si	Si
ARES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	Si	Si
CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	Si	Si
CIMATEC SPA	Si	Si
COEPSA EXPRESS SPA	Si	Si
COMERCIALIZADORA NUEVO DÍA SPA	Si	Si

DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION	Si	Si
ELECTROCOM S A	Si	Si
FERREXPRESS SPA	Si	Si
FERROBAL LTDA	Si	Si
COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA FREDDY EDUARDO VARGAS SALAZAR INCEVAG E.	Si	Si
FERRETERIA MANQUEHUE SPA	Si	Si
INVERSIONES CLARO ARZ SPA	Si	Si
PARCUM SPA	Si	Si
PROAC SPA	Si	Si
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA	Si	Si
Punto Jaque Spa.	Si	Si
SERCATOOLS SPA	Si	Si
STEINBROT SPA	Si	Si

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para realizar la evaluación de la oferta, se aplican los criterios indicados en el punto 15, criterios de evaluación de las Bases Administrativas, de acuerdo con la siguiente tabla:

FACTOR PRINCIPAL	%	SUBFACTOR	%
EVALUACION ADMINISTRATIVA	5%	Entrega oportuna de antecedentes	5%
EVALUACION TÉCNICA	10%	Comportamiento contractual anterior	5%
		Sustentabilidad e inclusión	3%
		Programa de Integridad y Ética empresarial	2%
EVALUACION ECONÓMICA	85%	Precio	85%
TOTAL			100%

4.1. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA (5%)

4.1.1 ENTREGA OPORTUNA DE ANTECEDENTES

Conforme a lo indicado en las Bases Administrativas punto 15.1 letra a) se evalúa la entrega oportuna de antecedentes de las ofertas, según información obtenida de la plataforma Mercado Publico, de acuerdo con la siguiente tabla:

SUBFACTOR	ASIGNACION DE PUNTAJE	%	MEDIO DE VERIFICACION
ENTREGA OPORTUNA DE ANTECEDENTES	La municipalidad no requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta	5%	ANTECEDENTES PRESENTADOS POR EL OFERENTE EN LA PLATAFORMA MERCADO PUBLICO
	La municipalidad requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente los presenta dentro del plazo.	3%	
	La municipalidad requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente no los presenta dentro del plazo.	0%	

Como resultado se obtienen los siguientes porcentajes:

EMPRESAS	PRESENTACION DE ANTECEDENTES	PONDERACION
ACB CONSTRUCTOR LIMITADA	La municipalidad no requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta	5%
ARES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	La municipalidad no requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta	5%
CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	La municipalidad no requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta	5%
CIMATEC SPA	La municipalidad requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente los presenta dentro del plazo. / Adjunta RUT empresa solicitado	3%

El Bosque **Ciudadano** para todos y todas

COEPSA EXPRESS SPA	La municipalidad requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente los presenta dentro del plazo. / Adjunta Anexo N°1 corregido	3%
COMERCIALIZADORA NUEVO DÍA SPA	La municipalidad requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente no los presenta dentro del plazo. / No adjunto patente comercial	0%
DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION	La municipalidad no requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta	5%
ELECTROCOM S A	La municipalidad no requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta	5%
FERREXPRESS SPA	La municipalidad requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente no los presenta dentro del plazo. / No adjunto Certificado de poderes vigentes del representante legal solicitado	0%
FERROBAL LTDA	La municipalidad requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente los presenta dentro del plazo. / Adjunta Rut empresa solicitado	3%
COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA FREDDY EDUARDO VARGAS SALAZAR INCEVAG E.	La municipalidad no requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta	5%
FERRETERIA MANQUEHUE SPA	La municipalidad requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente los presenta dentro del plazo. / Adjunta Rut empresa solicitado	3%
INVERSIONES CLARO ARZ SPA	La municipalidad no requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta	5%
PARCUM SPA	La municipalidad no requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta	5%
PROAC SPA	La municipalidad requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente no los presenta dentro del plazo. / No adjunto Certificado de poderes vigentes del representante legal solicitado	0%
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA	La municipalidad no requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta	5%
Punto Jaque Spa.	La municipalidad requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente los presenta dentro del plazo. / Adjunta Rut y Patente comercial vigente solicitado	3%
SERCATOOLS SPA	La municipalidad no requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta	5%
STEINBROT SPA	La municipalidad no requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta	5%

Nota:

En conformidad con lo establecido en el **numeral 11.1 “Antecedentes Administrativos”** y **numeral 30 “Anexos” de las Bases Administrativas Generales (BAG)**, los oferentes debían adjuntar en su oferta los antecedentes administrativos indicados en el **Anexo N°1: Identificación del Proponente**, los cuales corresponden a:

1. Patente comercial vigente.
2. Certificado de poderes vigentes del representante legal.
3. RUT de la empresa.
4. Cédula de identidad del representante legal.

Asimismo, conforme a lo señalado en las BAG, los oferentes inscritos en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (www.chileproveedores.cl) no están obligados a adjuntar dichos antecedentes cuando estos se encuentren disponibles y vigentes en dicho registro a la fecha de apertura de las ofertas.

En este contexto, durante la etapa de aclaración de ofertas, se solicitaron antecedentes complementarios a determinados oferentes, obteniéndose las siguientes observaciones:

CIMATEC SpA: Durante la etapa de aclaración de la oferta se solicitó adjuntar RUT de la empresa, conforme al numeral 11.1 Antecedentes Administrativos. **El proveedor adjunta el documento solicitado dentro del plazo establecido.**

COEPSA EXPRESS SpA: En revisión del Anexo N°1, se detectó inconsistencia respecto al representante legal, ya que el documento mencionaba a Fernando Veloso, lo cual no coincidía con el Certificado de Poderes Vigentes del Representante Legal presentado en la oferta conforme al numeral 11.1 Antecedentes Administrativos. **En el proceso de aclaración de la oferta, el proveedor adjunta Anexo N°1 modificado, corrigiendo el representante legal e indicando a Paula Andrea Parra Rodríguez,** información que coincide con el certificado de poderes vigente presentado.

COMERCIALIZADORA NUEVO DÍA SpA: Conforme a lo establecido en el numeral 11.1 Antecedentes Administrativos, se solicitó en la etapa de aclaración de la oferta adjuntar Patente Comercial Vigente, documento que no fue presentado en la oferta inicial. **El proveedor no ingresó respuesta a la aclaración dentro del plazo establecido.**

ELECTROCOM S.A.: El proveedor se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (www.chileproveedores.cl), por lo que, conforme a lo indicado en el numeral 11.1 de las BAG, no corresponde exigir la presentación de antecedentes administrativos que se encuentren disponibles y vigentes en dicho registro. Por lo anterior, no se solicita adjuntar cédula de identidad del representante legal.

FERREXPRESS SpA: Durante la etapa de aclaración de la oferta se solicitó adjuntar cédula de identidad del representante legal y Certificado de poderes vigentes del representante legal, conforme al numeral 11.1 Antecedentes Administrativos. **El proveedor adjunta el documento de cédula de identidad del representante legal y solicitado dentro del plazo establecido, no así el Certificado de poderes vigentes del representante legal solicitado.**

FERROBAL Ltda.: Durante la etapa de aclaración de la oferta se solicitó adjuntar RUT de la empresa, conforme al numeral 11.1 Antecedentes Administrativos. **El proveedor adjunta el documento solicitado dentro del plazo establecido.**

FERRETERÍA MANQUEHUE SpA: Durante la etapa de aclaración de la oferta se solicitó adjuntar Certificado de Poderes Vigentes del Representante Legal, conforme al numeral 11.1 Antecedentes Administrativos. **El proveedor no ingresó respuesta a la aclaración dentro del plazo establecido.**

PROAC SpA: Durante la etapa de aclaración de la oferta se solicitó adjuntar RUT de la empresa, conforme al numeral 11.1 Antecedentes Administrativos. **El proveedor adjunta el documento solicitado dentro del plazo establecido.**

PUNTO JAQUE SpA: Durante la etapa de aclaración de la oferta se solicitó adjuntar los siguientes antecedentes administrativos: Patente comercial vigente. **El proveedor adjunta los documentos solicitados dentro del plazo establecido.**

4.2. EVALUACIÓN TÉCNICA (10%)

4.2.1.-COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (5%)

Conforme a lo indicado en las Bases Administrativas punto 15.2 letra a), este criterio evalúa el comportamiento contractual anterior de acuerdo a la siguiente tabla:

SUBFACTOR	ASIGNACION DE PUNTAJE	
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	El proponente tiene una nota de comportamiento base de 5 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Público.	5%
	El proponente tiene una nota de comportamiento entre 4 y 4.99 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Público.	4%
	El proponente tiene una nota de comportamiento entre 3 y 3.99 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Público.	3%
	El proponente tiene una nota de comportamiento entre 2 y 2.99 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Público.	2%
	El proponente tiene una nota de comportamiento entre 1 y 1.99 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Público.	1%
	El proponente no cuenta con nota de comportamiento en el registro de mercado público o tiene nota 0.	

De esta forma se obtiene el siguiente resultado:

OFERENTE	NOTA DE COMPORTAMIENTO	PONDERACION
ACB CONSTRUCTOR LIMITADA	El proponente tiene una nota de comportamiento base de 5 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 5	5%
ARES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	El proponente tiene una nota de comportamiento base de 5 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 5	5%
CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	El proponente tiene una nota de comportamiento entre 4 y 4.99 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 4.99	4%
CIMATEC SPA	El proponente tiene una nota de comportamiento base de 5 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 5	5%
COEPSA EXPRESS SPA	El proponente tiene una nota de comportamiento entre 4 y 4.99 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 4.98	4%
COMERCIALIZADORA NUEVO DÍA SPA	El proponente tiene una nota de comportamiento base de 5 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 5	5%
DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION	El proponente tiene una nota de comportamiento entre 4 y 4.99 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 4.99	4%
ELECTROCOM S A	El proponente tiene una nota de comportamiento base de 5 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 5	5%
FERREXPRESS SPA	El proponente tiene una nota de comportamiento base de 5 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 5	5%
FERROBAL LTDA	El proponente tiene una nota de comportamiento base de 5 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 5	5%
COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA FREDDY EDUARDO VARGAS SALAZAR INCEVAG E.	El proponente tiene una nota de comportamiento base de 5 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 5	5%
FERRETERIA MANQUEHUE SPA	El proponente tiene una nota de comportamiento base de 5 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 5	5%
INVERSIONES CLARO ARZ SPA	El proponente tiene una nota de comportamiento entre 4 y 4.99 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 4.99	4%
PARCUM SPA	El proponente tiene una nota de comportamiento base de 5 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 5	5%
PROAC SPA	El proponente tiene una nota de comportamiento base de 5 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 5	5%
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA	El proponente tiene una nota de comportamiento base de 5 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 5	5%
Punto Jaque Spa.	El proponente tiene una nota de comportamiento entre 4 y 4.99 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 4.99	4%

SERCATOOLS SPA	El proponente tiene una nota de comportamiento entre 4 y 4.99 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 4.99	4%
STEINBROT SPA	El proponente tiene una nota de comportamiento entre 4 y 4.99 sobre 5, en el Registro de sanciones de Mercado Publico. / Nota 4.99	4%

4.2.2.- SUSTENTABILIDAD E INCLUSIÓN (3%)

Conforme a lo indicado en las Bases Administrativas en el punto 15.2 letra b) este criterio evaluará si el oferente cuenta con alguno de los siguientes sellos o certificaciones de sustentabilidad e inclusividad:

CRITERIO	ASIGNACION DE PUNTAJE		MEDIO DE VERIFICACION
SUSTENTABILIDAD E INCLUSIÓN	Presenta más de 1 sello	3%	INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO N°3
	Presenta 1 sello	2%	
	No presenta sellos	0%	

De esta forma se obtiene el siguiente resultado:

OFERENTE	NOTA SUSTENTABILIDAD E INCLUSIÓN	PONDERACIÓN
ACB CONSTRUCTOR LIMITADA	Presenta 1 sello / Sello Empresa Mujer	2%
ARES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	Presenta 1 sello / Certificación sello 40 horas	2%
CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	Presenta 1 sello / Sello Empresa Mujer	2%
CIMATEC SPA	No presenta sellos	0%
COEPSA EXPRESS SPA	Presenta 1 sello / Sello Empresa Mujer	2%
COMERCIALIZADORA NUEVO DÍA SPA	Presenta 1 sello / Sello Empresa Mujer	2%
DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION	No presenta sellos	0%
ELECTROCOM S A	No presenta sellos	0%
FERREXPRESS SPA	No presenta sellos	0%
FERROBAL LTDA	No presenta sellos	0%
COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA FREDDY EDUARDO VARGAS SALAZAR INCEVAG E.	No presenta sellos	0%
FERRETERIA MANQUEHUE SPA	No presenta sellos	0%

INVERSIONES CLARO ARZ SPA	No presenta sellos	0%
PARCUM SPA	No presenta sellos	0%
PROAC SPA	No presenta sellos	0%
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA	Presenta más de 1 sello / Sello Empresa Mujer y Certificación sello 40 horas	3%
Punto Jaque Spa.	Presenta 1 sello / Sello Empresa Mujer	2%
SERCATOOLS SPA	No presenta sellos	0%
STEINBROT SPA	No presenta sellos	0%

Nota:

FERREXPRESS SpA: No adjunta el anexo correspondiente; no obstante, conforme a lo establecido en las Bases Administrativas, dicha omisión no constituye causal de inadmisibilidad ni de exclusión de la oferta.

SERCATOOLS SpA declara contar con certificación Sello 40 Horas, mientras que **STEINBROT SPA** declara contar con certificación Sello Empresa Mujer, sin embargo, no incorporan el programa o certificación que respalde su implementación, ni se encuentra reflejado en la información disponible en Mercado Público.

4.2.3.- PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL (2%)

Conforme a lo indicado en las Bases Administrativas en el punto 15.2 letra c) este criterio evaluará si el oferente cuenta con programas de integridad y ética empresarial:

CRITERIO	ASIGNACION DE PUNTAJE		MEDIO DE VERIFICACION
PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	Acredita y adjunta la forma de notificación a los trabajadores de su contenido y recepción	2%	Información contenida en el Anexo N°4
	No acredita	0%	

De esta forma se obtiene el siguiente resultado:

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACION
ACB CONSTRUCTOR LIMITADA	Acredita y adjunta la forma de notificación a los trabajadores de su contenido y recepción	2%
ARES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	Acredita y adjunta la forma de notificación a los trabajadores de su contenido y recepción	2%
CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	Acredita y adjunta la forma de notificación a los trabajadores de su contenido y recepción	2%
CIMATEC SPA	No acredita	0%
COEPSA EXPRESS SPA	Acredita y adjunta la forma de notificación a los trabajadores de su contenido y recepción	2%
COMERCIALIZADORA NUEVO DÍA SPA	Acredita y adjunta la forma de notificación a los trabajadores de su contenido y recepción	2%
DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION	No acredita	0%

ELECTROCOM S A	No acredita	0%
FERREXPRESS SPA	No acredita	0%
FERROBAL LTDA	No acredita	0%
COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA FREDDY EDUARDO VARGAS SALAZAR INCEVAG E.	No acredita	0%
FERRETERIA MANQUEHUE SPA	Acredita y adjunta la forma de notificación a los trabajadores de su contenido y recepción	2%
INVERSIONES CLARO ARZ SPA	Acredita y adjunta la forma de notificación a los trabajadores de su contenido y recepción	2%
PARCUM SPA	Acredita y adjunta la forma de notificación a los trabajadores de su contenido y recepción	2%
PROAC SPA	Acredita y adjunta la forma de notificación a los trabajadores de su contenido y recepción	2%
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA	Acredita y adjunta la forma de notificación a los trabajadores de su contenido y recepción	2%
Punto Jaque Spa.	Acredita y adjunta la forma de notificación a los trabajadores de su contenido y recepción	2%
SERCATOOLS SPA	Acredita y adjunta la forma de notificación a los trabajadores de su contenido y recepción	2%
STEINBROT SPA	No acredita	0%

Nota:

CIMATEC SpA: Adjunta programa de integridad; sin embargo, no acredita la forma de notificación a los trabajadores ni la firma de recepción de su contenido, requisito exigido en el Anexo N°4. Por lo anterior, el subfactor se evalúa con 0%.

DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN: Adjunta programa de integridad; sin embargo, no acredita la forma de notificación a los trabajadores ni la firma de recepción de su contenido, requisito exigido en el Anexo N°4. Por lo anterior, el subfactor se evalúa con 0%.

FERREXPRESS SpA: En el Anexo N°4 declara no poseer programa de integridad y ética empresarial. En consecuencia, el subfactor se evalúa con 0%.

FERROBAL Ltda.: Adjunta programa de integridad; sin embargo, no acredita la forma de notificación a los trabajadores ni la firma de recepción de su contenido, requisito exigido en el Anexo N°4. Por lo anterior, el subfactor se evalúa con 0%.

COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA FREDDY EDUARDO VARGAS SALAZAR INCEVAG E.: Adjunta programa de integridad; sin embargo, no acredita la forma de notificación a los trabajadores ni la firma de recepción de su contenido, requisito exigido en el Anexo N°4. Por lo anterior, el subfactor se evalúa con 0%.

STEINBROT SpA: En el Anexo N°4 declara poseer programa de integridad; sin embargo, no adjunta el programa ni antecedentes que acrediten su implementación o la recepción por parte de los trabajadores. Por lo anterior, el subfactor se evalúa con 0%.

ELECTROCOM S A: Adjunta programa de integridad; sin embargo, no acredita la forma de notificación a los trabajadores ni la firma de recepción de su contenido, requisito exigido en el Anexo N°4. Por lo anterior, el subfactor se evalúa con 0%.

INVERSIONES CLARO ARZ SPA: El oferente adjunta Programa de Integridad, incorporando documento firmado en señal de conocimiento y recepción de su contenido. Dicho documento se encuentra suscrito por el representante legal de la empresa. Considerando que no se dispone de antecedentes que permitan determinar la dotación de personal del oferente, y atendido que el documento presentado acredita formalmente la toma de conocimiento del Programa de Integridad por parte del firmante, se entiende que el oferente ha dado cumplimiento a la exigencia de informar su contenido a quienes integran la organización. En virtud de lo anterior, se tiene por **acreditada la existencia del Programa de Integridad y la comunicación de su contenido**, conforme a lo requerido en las Bases.

4.2.- RESUMEN EVALUACION TÉCNICA (10%)

OFERENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	SUSTENTABILIDAD E INCLUSIÓN	PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	TOTAL
ACB CONSTRUCTOR LIMITADA	5%	2%	2%	9%
ARES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	5%	2%	2%	9%
CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	4%	2%	2%	8%
CIMATEC SPA	5%	0%	0%	5%
COEPSA EXPRESS SPA	4%	2%	2%	8%
COMERCIALIZADORA NUEVO DÍA SPA	5%	2%	2%	9%
DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION	4%	0%	0%	4%
ELECTROCOM S A	5%	0%	0%	5%
FERREXPRESS SPA	5%	0%	0%	5%
FERROBAL LTDA	5%	0%	0%	5%
COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA FREDDY EDUARDO VARGAS SALAZAR INCEVAG E.	5%	0%	0%	5%
FERRETERIA MANQUEHUE SPA	5%	0%	2%	7%
INVERSIONES CLARO ARZ SPA	4%	0%	2%	6%
PARCUM SPA	5%	0%	2%	7%
PROAC SPA	5%	0%	2%	7%
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA	5%	3%	2%	10%
Punto Jaque Spa.	4%	2%	2%	8%
SERCATOOLS SPA	4%	0%	2%	6%
STEINBROT SPA	4%	0%	0%	4%

INADMISIBILIDADES

Según lo establecido en el ítem 14.2, se declaran inadmisibles durante el proceso de evaluación aquellas ofertas que incurran en las siguientes omisiones:

- g) Oferta económica incompleta, entendiéndose como la omisión o incumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos en los anexos y sus antecedentes, que no permitan evaluar la propuesta.
- h) No presenta descripción de los productos.
- i) El detalle de los productos no cumple con lo solicitado.

En revisión del detalle de los productos ofertados, se constata que las ofertas de los siguientes proveedores no cumplen con lo solicitado en el Anexo N°2, por lo que procede declarar su inadmisibilidad en los siguientes casos:

CIMATEC SpA:

- **Ítem N°4 del Anexo N°2:** Electrodo 6011 3/32" caja 25 kg Indura; igual o superior calidad. El oferente presenta electrodo 3/32" marca Indura tipo "Punto Azul". Sin embargo, en la descripción técnica no se especifica que corresponda al tipo **E6011** requerido, por lo que no es posible verificar el cumplimiento del tipo de electrodo solicitado.
- **Ítem N°5 del Anexo N°2:** Anticorrosivo estructural verde mate galón 3,78 litros SIPA; igual o superior calidad. El oferente presenta anticorrosivo marca SIPA modelo Maestranza en formato galón. No obstante, en la descripción técnica no se especifica expresamente que corresponda al **color verde mate** requerido.
- **Ítem N°6 del Anexo N°2:** Esmalte sintético verde tráfico galón 3,78 litros código RAL-6024 SIPA; igual o superior calidad. El oferente presenta esmalte sintético marca SIPA en formato galón. Sin embargo, en la descripción técnica **no se especifica el color verde tráfico código RAL-6024** requerido.

FERROBAL Ltda.:

- **Ítem N°2 del Anexo N°2:** Malla electrosoldada galvanizada 1,85 x 3 m. El oferente presenta malla electrosoldada para cerco; no obstante, en la descripción técnica **no se acredita que el material sea galvanizado**, conforme a lo solicitado.

FERRETERÍA MANQUEHUE SpA:

- **Ítem N°5 del Anexo N°2:** Anticorrosivo estructural verde mate galón 3,78 litros SIPA; igual o superior calidad. El oferente presenta anticorrosivo marca SIPA modelo Maestranza en formato galón, el cual corresponde a un anticorrosivo estructural equivalente al solicitado. No obstante, **en la descripción no se especifica expresamente el acabado verde mate requerido**.
- **Ítem N°6 del Anexo N°2:** Esmalte sintético verde tráfico galón 3,78 litros código RAL-6024 SIPA; igual o superior calidad. El oferente presenta esmalte sintético marca Ceresita en formato galón. Sin embargo, la descripción indica **color verde bosque acabado brillante**, no acreditando que corresponda al **color verde tráfico código RAL-6024** requerido.

ARQUITECTURA E INGENIERÍA LARA Y BUVINIC SpA:

- **Ítem N°5 del Anexo N°2:** Anticorrosivo estructural verde mate galón 3,78 litros SIPA; igual o superior calidad. El oferente presenta anticorrosivo para metal en formato galón; sin embargo, en la descripción técnica se indica **color verde opaco**, no acreditando que corresponda a **verde mate**, conforme a lo requerido. Asimismo, **dicha condición tampoco se indica en la ficha técnica adjunta**.

ELECTROCOMS.A.:

- **Ítem N°2 del Anexo N°2:** Electrodo 6011 3/32 Caja 25 Kg Indura; Igual O Superior Calidad. El oferente señala como producto ofertado "Electrodo 6011 3/32 caja 25 kg Indura; igual o superior calidad". No obstante, en otro apartado del mismo ítem indica "Soldadura 6011 3/32 1 kg Prodelta", lo cual presenta una inconsistencia respecto del formato, marca y cantidad del producto ofertado. Esta incongruencia impide determinar con claridad cuál es el producto efectivamente ofrecido, afectando la evaluación técnica de la propuesta.
- **Ítem N°5 del Anexo N°2:** ANTICORROSIVO ESTRUCTURAL VERDE MATE GALON 3.78 LITROS SIPA; IGUAL O SUPERIOR CALIDAD. El oferente indica "Anticorrosivo estructural verde mate galón 3,78 litros SIPA; igual o superior calidad", lo cual se ajusta a lo solicitado. Sin embargo, en otro recuadro del mismo ítem menciona "Anticorrosivo maest verde passol", sin especificar claramente la equivalencia técnica ni el significado de "maest", generando ambigüedad respecto del producto ofertado y su cumplimiento con las especificaciones requeridas.

4.3.-EVALUACIÓN ECONÓMICA (85%)

Conforme a lo indicado en las Bases Administrativas 15.3, este criterio evalúa el precio según la siguiente formula:

SUBFACTOR	ASIGNACION DEL PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACION
-----------	------------------------	-----------------------

PRECIO	$X = (\text{Precio Mnimo Ofertado} / \text{Precio Oferta Evaluada}) \times 100 \times 0,85$	INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO N5
--------	--	--

De esta forma se obtiene el siguiente resultado:

OFERENTE	IVA INCLUIDO	PONDERACION
ACB CONSTRUCTOR LIMITADA	\$17.212.981	63,74%
ARES INGENIERA Y CONSTRUCCIN SPA	\$13.975.553	78,50%
CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	\$13.726.126	79,93%
COEPSA EXPRESS SPA	\$12.907.421	85,00%
COMERCIALIZADORA NUEVO DA SPA	\$15.139.523	72,47%
DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION	\$15.933.647	68,86%
FERREXPRESS SPA	\$13.295.489	82,52%
COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA FREDDY EDUARDO VARGAS SALAZAR INCEVAG E.	\$16.660.000	65,85%
INVERSIONES CLARO ARZ SPA	\$16.235.160	67,58%
PARCUM SPA	\$14.309.262	76,67%
PROAC SPA	\$16.355.360	67,08%
Punto Jaque Spa.	\$17.374.809	63,14%
SERCATOOLS SPA	\$15.729.939	69,75%
STEINBROT SPA	\$15.804.580	69,42%

Nota:

ARES INGENIERA Y CONSTRUCCIN SPA: Se observa inconsistencia en el cculo del IVA; sin embargo, al coincidir el valor total con la suma del neto ms impuestos, se considera vlido el monto total ofertado.

FERREXPRESS SPA: Se detecta inconsistencia aritmtica en el tem "Electrodo 6011 3/32", donde el precio unitario indicado no coincide con el valor total de la partida. No obstante, de acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas, los errores aritmticos se consideran errores formales, mantenindose invariable el valor neto total ofertado. En consecuencia, se mantiene el valor neto total ofertado de \$11.172.680.

5. ANALISIS FINAL

Realizado el análisis final de las ofertas presentadas, se establece que cumplen con los antecedentes formales solicitados, lo que se ve reflejado en la siguiente ponderación final obtenida:

OFERENTE	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PONDERACIÓN
COEPSA EXPRESS SPA	3,00%	8,00%	85,00%	96,00%
CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	5,00%	8,00%	79,93%	92,93%
ARES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	5,00%	9,00%	78,50%	92,50%
PARCUM SPA	5,00%	7,00%	76,67%	88,67%
FERREXPRESS SPA	0,00%	5,00%	82,52%	87,52%
COMERCIALIZADORA NUEVO DÍA SPA	0,00%	9,00%	72,47%	81,47%
SERCATOOLS SPA	5,00%	6,00%	69,75%	80,75%
INVERSIONES CLARO ARZ SPA	5,00%	6,00%	67,58%	78,58%
STEINBROT SPA	5,00%	4,00%	69,42%	78,42%
DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION	5,00%	4,00%	68,86%	77,86%
ACB CONSTRUCTOR LIMITADA	5,00%	9,00%	63,74%	77,74%
COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA FREDDY EDUARDO VARGAS SALAZAR INCEVAG E.	5,00%	5,00%	65,85%	75,85%
Punto Jaque Spa.	3,00%	8,00%	63,14%	74,14%
PROAC SPA	0,00%	7,00%	67,08%	74,08%

6. CONCLUSIÓN

Para la Licitación Pública denominada “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE JARDINERA COLGANTE EJE VIAL PADRE HURTADO”, ID: 1191688-14-LE26, se presentaron **23 ofertas** a través del portal **Mercado Público**. De estas, **19 ofertas fueron declaradas admisibles** y sometidas al correspondiente proceso de evaluación, conforme a los criterios establecidos en las **Bases Administrativas**.

Durante la evaluación **5 oferentes fueron declarados inadmisibles**, por lo que el análisis técnico y económico se realizó sobre un **total de 14 ofertas admisibles**.

Una vez efectuado el análisis técnico y económico de las ofertas evaluadas, se concluye que la propuesta presentada por la empresa **COEPSA EXPRESS SPA** resulta **la más conveniente para los intereses municipales**, toda vez que **cumple con los requisitos formales y técnicos exigidos en las Bases de Licitación**, obteniendo una **ponderación final de 96,00 % en la evaluación**.

Por las razones expuestas, que esta Unidad Técnica propone adjudicar al oferente:

- Empresa : **COEPSA EXPRESS SPA**
- RUT : 77.398.181-7
- Monto ofertado : \$12.907.421 IVA incluido.
- Plazo ofertado : 10 días corridos
- Ítem : 215-31-02-004-220-002.-



EDUARDO URRESTARAZU ROSAS
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resumen de Notas - oferentes	Digital	Ver		

PHN/MQS